



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado			
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE			
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA HINCAPIE OSORIO Representante de los estudiantes		X	
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES		X	
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
ANDREA FAJARDO Invitado permanente Bienestar Institucional FCE	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum se puede dar inicio a la sesión.

2. **EN CONSIDERACIÓN:** acta 34 del 13 de octubre de 2016, acta 35 del 20 de octubre de 2016, acta 36 del 27 de octubre de 2016, acta 37 del 3 de noviembre de 2016, acta 38 del 10 de noviembre de 2016.

RESPUESTA: aprobada acta 34 del 13 de octubre de 2016 continúa en consideración actas, acta 35 del 20 de octubre de 2016, 36 del 27 de octubre de 2016, 37 del 3 de noviembre y 38 del 10 de noviembre de 2016 de conformidad con los lineamientos de este consejo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ORDEN DEL DÍA

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

- 3.1 INFORME DECANATURA
- 3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA
- 3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR
- 3.4 RETROALIMENTACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES 2017-1

POLÍTICAS Y ALTERNATIVAS FRENTE AL TEMA DE PLANTA DOCENTE (DÉFICIT, TRASLADOS, OTROS)

- 3.5 OTROS

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS
(Solicitudes de Estudiantes)

BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

- 4. Información sobre situación académica

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

- 5. Venta de PIN extemporáneo de reingreso 2017-1

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

- 6. Insistencia pago de segunda cuota para formalizar semestre

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

- 7. Retiro voluntario 2016-3
- 8 Retiro definitivo 2016-3

RECIBO MATRÍCULA

- 9 a) Recibo de matrícula extemporáneo por terminación de materias 2016-3
- b) Recibo de pago extemporáneo segunda cuota por fraccionamiento 2016-3

ESPACIOS ACADÉMICOS

- 10 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios
- 11. Aclaración sobre cancelación de espacios académicos, autorización para inscribir asignatura y cancelación de otra

EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

- 12. Aval para homologación créditos académicos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

NOVEDADES DE NOTAS

13. Autorización ingreso de nota por novedad

PROCESO DE GRADOS

14. Grado por ventanilla

TRABAJO DE GRADO

15. Postulación de trabajos de grado a mención meritoria
16. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

(Solicitudes docentes)

SALIDAS DE CAMPO

17. Aval para salida de campo- docente

EVENTOS CIENTÍFICOS

18. Aval participación evento internacional

(Comunicaciones)

PROTOCOLOS DE PROCESOS EN BI

19. Protocolos de atención estudiantes que sufren episodios psicóticos entre otros- reingresos

HORAS DE TRABAJO Y CRÉDITOS ASIGNATURAS

20. Información de relación horas de TD y TA- cambio de créditos

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

21. Solicitud de entrega de plan de formación docente 2017-1

INFORMES CASOS DE SEGUIMIENTO

22. remisión de informes psicológicos- estudiantes en seguimiento

RESPUESTA. Aprobado el orden del día



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

3. INFORMES Y PRESENTACIONES

3.1 DECANATURA:

- El señor decano indica que se adelanta el cierre fiscal, la administración central quiere definir **los centros de costos**, se requiere más que nunca el **“sistema de postgrados”**, su preocupación es que, si se logra este, podemos dejar condiciones decentes para los postgrados y que se puedan mantener.
- Se ha venido trabajando con el **control de alcohol y el uso del espacio público**, por directiva de recursos físicos se sacaron de un galpón “cosas” de los estudiantes, éste estaba siendo utilizado por ellos; tenemos que *pedirle a planeación y a la Vicerrectoría Administrativa que asignen los módulos para las chazas, asignen la cafetería y la administración de la misma, de manera perentoria, es muy necesario poner en funcionamiento estos espacios ya construidos y los cuales se están desperdiciando, no podemos permitirnos incurrir en detrimentos ...”*.
- Relacionado **con el tema de la oficina estudiantil**, indica que hay voluntad política de esta decanatura para asignarles el espacio, no se trata de negarles esa posibilidad, *sin embargo, los estudiantes no pueden de manera deliberada tomarlo por su cuenta*. Propone al consejo, empezar a trabajar con la representante estudiantil Natalia Hincapié y los estudiantes para **que esa oficina se adecúe de la mejor manera y con una especie de protección para que no tenga ningún daño, ha pensado en el espacio que queda libre debajo de la fotocopiadora del FEUD;**
- En relación con las manifestaciones presentadas en la facultad la semana anterior , **Cree que los estudiantes se cansaron de que un grupo de 30 o 50 encapuchados tomen decisiones por toda la facultad;** no se puede aceptar que intimiden la comunidad, no es el momento de amedrentarnos, a propósito, se **está jalonando una cartilla de comunicaciones**, que muestre cómo tejer comunidad, esta es una propuesta de estudiantes que, inclusive, buscaron al docente Pedro Baquero Masmela para dialogar sobre este asunto; *la idea es que los estudiantes se manifiesten respecto de los acontecimientos;* también se espera que se manifiesten *desde la representación profesoral;* igualmente, cree importante que Bienestar Institucional, como le corresponde en sus funciones *desde derechos humanos, haga un informe de lo acontecido, y se pueda tener para este consejo;* es el momento de aprovechar lo sucedido como una oportunidad para entretener, **desde rectoría para abajo hay apoyo y este no es un problema de la facultad, sino institucional;** de otra parte, en materia de seguridad habrá apoyo de la de la Policía Nacional, *esto sería a los alrededores de la sede, se ha pensado que patrulleros hagan presencia en la salida por la circunvalar, barrio “perseverancia”, que cuiden los estudiantes, profesores y personal administrativo que al ser evacuados, salen por esa vía.*
- Estamos preparando el **informe de inducción para el otro año**, en la construcción de una discursividad, se hará una presentación sintética sobre el funcionamiento de las distintas instancias que se relacionan más con las temáticas de los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

- En el tema de **recuperación de las plazas de la planta docente** se ha venido trabajando fuertemente, este año hubo algunas dificultades; indica que mañana se tiene reunión con planeación e invita al docente Jhon Bello para que lo acompañe, el profesor Jhon bello acepta.
- Informa además **que se realizó una auditoria SIGUD y Planeación**, en términos generales se tiene un buen balance, pero ellos incluyeron el tema de los laboratorios y en ese marco se informó sobre el espectrógrafo **de masas de química**, respecto del cual, creemos que se procedió bien; **el arreglo del mismo costó \$100.000.000 de pesos**.
- La Universidad está en la construcción del **plan estratégico de los próximos 12 años** le parece importante que los coordinadores circulen la información; el Consejo Académico el martes dio aval **a la forma bimodal de las cátedras**, todos están en una insistencia de mejorar y cualificar las cátedras, cree que será adecuada la virtualización de las mismas.
- El proyecto **de Con-ciencia y Educación: “juego, símbolo y fiesta”** sigue trabajando fuertemente ampliando los horizontes, el MEN sacó una política a la que invitaron y es sobre cómo manejar en términos de protocolos y de contextos escolares, **la drogadicción**, estuvieron 3 decanos y la coordinadora del proyecto en la facultad.
- Hay dificultades por el **acceso de los estudiantes a los techos**, para el próximo año se tendrán \$200.000.000 de pesos para unas barreras naturales y seguir con el proyecto de conciencia;
- **En relación con monitores**, se han seleccionado 106 y quedan pendientes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Jhon Bello, indica que **también hay que pensar un espacio para los profesores**, han pasado más de dos años y no se tiene ni cafetería, ni tampoco se toman decisiones sobre los espacios.

Respuesta: a) Informe registrado b) aprobar que el señor decano, seleccione 9 monitores adicionales de la lista de elegibles, los coordinadores acordarán con los estudiantes las actividades y los tiempos, considerando que este semestre se encuentra en avanzado estado de desarrollo. c) considerando que han transcurrido más de dos (2) años de remodelación solicitar a Vicerrectoría administrativa y Planeación con carácter perentorio orientar la puesta en funcionamiento de la cafetería principal, así como la administración de los módulos para las chazas ya que el no uso de dichos espacios puede conllevar, además del deterioro progresivo, al posible detrimento patrimonial. Lo anterior, teniendo en cuenta que los estudiantes requieren mejorar sus condiciones, la calidad y salubridad del espacio destinado para el almuerzo y los refrigerios. Así mismo, la organización de las ventas y su administración deben enmarcarse en los lineamientos institucionales, de bienestar y de seguridad para bien de toda la comunidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA:

A) ELECTIVAS 2017-1

La señora secretaria académica, solicita autorización para requerir a las coordinaciones la oferta de electivas y si hay criterios adicionales a los del semestre anterior.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- Ante el interrogante de la docente María del Pilar Jaramillo, sobre si es posible hacer un aumento del número de créditos en las mismas, el señor decano indica que este consejo tomó la determinación *que sería en un rango de 2 a 4 créditos*, el PAIEP propuso una electiva con mayor crédito y desde la Vicerrectoría Académica se han insistido que no se puede, porque al parecer al sistema Cóndor se le tendría que hacer un gran ajuste y en la perentoriedad no es posible.
- La docente Lyda Mojica Rios, sospecha que a partir del 2017-1 cuando se logren las acreditaciones habrá que ajustar las lectivas, *¿dependemos del registro calificado o podemos avizorar desde una lógica distinta?*, *¿desde los procesos de reforma curricular habría un criterio?*, propone se nombre una comisión para que proyecte **la política de electivas para la facultad en el marco del proyecto educativo de facultad y la normatividad del MEN**, de tal suerte que de ella derive una normatividad para presentar al Consejo Académico y este dialogue con la oficina de sistemas para la modificación del sistema en atención de las demandas de la facultad, *hay que hacer lo jurídico desde ahora; la dinámica de la construcción de las políticas de prácticas se encontrará con las electivas, propone que en esa comisión esté alguien de la comisión de prácticas, para garantizar que haya un diálogo*. Adicionalmente indica que no ha tenido claro el lugar del PAIEP sobre las electivas, *“...no está juzgando o en el comité de aplausos...”*, se pregunta si deben estar allí o no.
- Al respecto, el docente Tomás Sánchez, en consonancia con el acuerdo 041 de 2016 del CA, señala que las electivas son una *oferta de asignaturas que pueden ofrecerse por cualquier proyecto curricular y cualquier estudiante puede tomar donde quiera*; el PAIEP que es un proyecto académico, abre su electivas para que los estudiantes de otra facultad puedan escoger voluntariamente.
- El docente Jhon Bello, **pide que se analice de mejor manera** el problema de **la reforma de las licenciaturas**, se debe lograr que la **universidad vuelva a las electivas que no son centradas en contenidos de los programas**, que se intente hacer una especie de amnistía de créditos para que aparezcan electivas de formación integral de los estudiantes, es decir, aquellas que no tengan que ver esencialmente con la carrera; seguramente *cuando se tenga que aplicar las reformas, se van ofrecer electivas cada vez más especializadas*; por ejemplo, así como los estudiantes no tienen una cancha donde jugar, tampoco tienen otro espacio donde para darles otro tipo de formación; los proyectos curriculares podrían ir a 10 electivas si y solo si ofrecen electivas de ese estilo; la universidad no puede ser un acopio de libros y contenidos, **necesitamos modificar las formas culturales de los estudiantes, si la universidad no es capaz de hacer eso, no está haciendo la tarea como es**, hay necesidad de abrir espacios diferentes para los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

- La docente Pilar Infante Luna, considera actividades a corto mediano y largo plazo, *lo que nos convoca a corto plazo es lo del siguiente semestre*, las propuestas deben ser acordes a lo que se tiene, *a mediano plazo se puede pensar en un cronograma y alguna propuesta que se presente a finales de febrero*, en relación a otros espacios, señala que el acuerdo 041 de 2016 del Consejo Académico **ya define las electivas que son de libre escogencia y en otros espacios, es claro que dicho acuerdo ya abrió ese espectro.**
- El docente Yury Ferrer Franco, vuelve sobre una precisión que ya hizo en el consejo, se está en un escenario que tiene dos frentes, **los proyectos curriculares que siguen dictando espacios electivos, intrínsecos y extrínsecos y en cuyo marco el Consejo de Facultad ha solicitado las 8 electivas y, el otro, es la configuración del acuerdo 041 de 2016 del Consejo Académico que fue expedido a instancias nuestras, este se configuró desde este consejo de facultad y fue discutido y aprobado en sus términos y se dio un paso grande y fue romper la estructura de electivas intrínsecas y extrínsecas y situarse en una oferta amplia.** Propone generar una directriz del Consejo de Facultad para que se sitúe en ese plano, recuerda que cuando se dio el paso a créditos no hubo excepciones, fue situar la *opción de las electivas como el lugar del reforzamiento del saber disciplinar*, *“lo que generó electivas camisistas”*, *se dio un paso en perspectiva del cambio, tiene fuerza en una eventual reforma del acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico o de una norma que reemplace, esta es transitoria.*
- El señor decano, señala que está de acuerdo con que se defina una comisión que trabaje en lo que tenga que hacer desde el acuerdo 041 de 2016 del Consejo Académico, para la construcción de una política, señala que una cosa es la norma y otra el horizonte que se le quiere dar, no hay gratuidad en *que filósofos como Gadamer o Dussel insistan en la figura ontológica del juego sobre todo donde los niveles de enfermedades psiquiátricas son altos, lo que menos se aprende es a jugar.*

RESPUESTA: A) Requerir a las coordinaciones la oferta de electivas para el 2017-1, en los mismos términos que se ha venido trabajando los dos últimos periodos académicos, los coordinadores deben presentar información a más tardar el 28 de noviembre **B)** se designa la comisión de políticas de electivas para mediano plazo, conformada por el señor decano, los docentes *Pilar Infante, Yury Ferrer, Pedro Baquero y María del Pilar Jaramillo*

B) DESCARGAS ACADÉMICAS 2017-1

El docente Tomás Sánchez, presenta solicitud para que se otorgue la descarga académica a quien haga las veces de coordinador del comité de investigaciones.

DECLARATORIA DE IMPEDIMIENTO ANTE EL POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES:

En ese contexto, para no incurrir en conflicto de intereses, el docente Tomás Sánchez manifiesta que **“se declara impedido de conformidad con el código único disciplinario-Ley 734 de 2002-(PN) porque no puede ser juez y parte.**

RESPUESTA: a) De conformidad con la circular 04 de 2008 del CA, aprobar que se asuma mínimo *cuatro horas lectivas al coordinador del comité de investigaciones de la facultad, en analogía con las demás coordinaciones de comités*, **b)** solicitar a los proyectos curriculares las descargas académicas para el 2017-1, de conformidad con la Circular 004 de 2008 del Consejo Académico, para que presenten necesidades a más tardar el 28 de noviembre.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR (comisión para estudiantes Natalia Hincapié, Lyda Mojica y José Novoa; comisión para profesores: Jhon Bello, María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

3.4 a) RETROALIMENTACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES 2017-1

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Tomás Sánchez Amaya, señala que en atención que el proceso se invirtió, *la selección de monitores ya no pasa por los coordinadores, propone ser enfáticos en el cumplimiento de requisitos.*
- La docente Pilar Infante Luna, señala que es complejo para los comisionados verificar esa información (*prueba académica, sanciones disciplinarias*), sugiere que los coordinadores verifiquen esta información. Dejarlo plasmado en los criterios.
- El señor decano, propone que los coordinadores de proyecto verifiquen si están en prueba académica o con disciplinarios, los estudios cursados para evitar que estén listos para graduarse y demás información de orden académico, hacer el mismo procedimiento de convocatoria.
- El docente Sergio Briceño, la primera convocatoria, en general, salió muy bien, sugiere ser juiciosos con los tiempos.
- El docente Jhon Bello, esa información la tiene la secretaria, no cree que los proyectos curriculares tengan la información de los disciplinarios.
- La secretaria académica indica que el consejo académico, mediante circular *006 de 2012*, estableció claramente que los estados de prueba académica, deben ser rigurosamente revisados, analizados y **estudiados por los coordinadores de proyectos curriculares**. Aclara que en la secretaría no reposa información de disciplinarios y por el contrario debe estar incorporada en las hojas de vida de los ss.
- El docente Yury Ferrer Franco, aclara que el Consejo Curricular es competente en abrir los disciplinarios de estudiantes, por tanto, ellos deben tener un record o registro de los mismos, en las carpetas.

RESPUESTA: los docentes Tomás Sánchez Amaya y la docente Pilar Infante Luna, realizarán los ajustes a la circular de procedimiento No. 008 de 2016 del Consejo de Facultad para la convocatoria 2017-1 y presentarán la propuesta al CF para abrir convocatoria para el 2017-1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

b) POLÍTICAS Y ALTERNATIVAS FRENTE AL TEMA DE PLANTA DOCENTE (DÉFICIT, TRASLADOS, OTROS) EQUIPO DE DECANATURA- SECRETARÍA ACADÉMICA
(presentación de datos por parte de Andrés Peña de decanatura)

Generalidades:

- El docente Jhon Bello, en desarrollo de la presentación **cuestiona si se tienen los datos reales de la facultad**, refiriéndose al informe que se envió de secretaría y a la presentación que desarrolla Andrés, manifiesta en tono ciertamente alterado que **no ve en el informe datos reales y el personal de apoyo debería ayudar**, no es posible hacer unas correlaciones reales de los proyectos curriculares, **se ha pedido el número de horas de clases, si no hay correlación, eso no funciona**, en LEBEM **eso significaría que en cantidad de docentes de planta es la misma de vinculación especial lo cual no es cierto**, los de vinculación especial tiene mayor cobertura que los docentes de planta, **el análisis que hay que hacer es otro para poder mostrar dificultades, es difícil con los datos si no están depurados**, hay profesores que están en los postgrados.

Igualmente, lo que se supone que se requiere es que se haga una proyección de dinero, **¿cómo se va a financiar la facultad el otro semestre?**, también ha sido claro con los problemas de presupuesto; **a hoy ya se sabe quiénes pidieron año sabático, ya se sabe qué profesores tiene cada proyecto curricular**, hoy se tendría que saber cómo van hacer las descargas, se intenta hacer una proyección de la cantidad de dinero y de profesores.

En cuanto a nuevos concursos de profesores y de vacantes, **se había propuesto reorganizar los profesores de pregrado y postgrado**, se empezó hacer la regla 30/70 con los profesores que han sido nombrados directamente en los postgrados, **eso es lo que permitiría tener la información que se requiere, para eso se necesita**, se supone que íbamos hacia allá, a manera de ejemplo, **indica que sigue encontrando a la docente Patricia Gallego en el DIE pero hasta donde sabe no está tomando la carga en el DIE sino en la Maestría, el punto es de reorganización** y mirar donde están los huecos que han dejado la transición a postgrados y hacer una proyección económica de cuánto vale poner a funcionar para el 2017 dada la cantidad de años sabáticos y de comisiones de estudio. Para finalizar, expresa interrogando que “, **¿si la secretaria nos está haciendo es un favor, entonces allí no es el sitio para obtener la información de los docentes, que se requiere...?**, es importante definir estatutariamente esto, aquí se ha sostenido que desde que está la secretaria actual se organizó todo y **¿antes?**

- Al docente Sergio Briceño Castañeda, le preocupa cómo se introducen las fechas de los datos presentados, **considerando que esta información debe estar actualizada**; una dificultad que se tiene en la facultad es **que casi no se tienen datos concretos**, interroga al señor decano **¿dónde está la información de los profesores? quién es el encargado de entregar al consejo los datos de los profesores, por ejemplo de las vacantes?**; si la secretaría hace el favor, entonces, **¿dónde está la información relacionada con los profesores?** toda la información de pregrado y postgrado es fundamental, vivimos una serie de crisis precisamente por el tránsito, tenemos **que generar una equidad, pero si no se tienen los datos no se puede hacer**; **¿cómo presentar ese informe, teniendo en cuenta que hay algo muy fuerte y es que hay una asignación específica, pero hay otras actividades además de la docencia, como hacer para que se vuelva visible en esa línea estratégica?, ¿esa información de quien es responsabilidad?**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

- Ante el interrogante del profesor Sergio, el señor decano se siente cuestionado y en forma alguna ante una pregunta retadora, manifiesta que **el problema es el sistema de información**, si le preguntan dónde debe estar la información de los docentes, tengo que decir que **es en la oficina de docencia y allí ni siquiera está** y ellos dicen que los profesores se **posesionan y pensionan y que es en Recursos Humanos** y se acude allí y tampoco está la información, **se tiene que aceptar que es un problema de información institucional, a esto se le ha dedicado un esfuerzo muy fuerte**; con los doctorados el trabajo que se hace **desde la secretaría y jurídica, es monumental, tenemos que acopiar a “cuentagotas” la información que no está sistematizada en toda la universidad**. Lo que necesitamos es una proyección presupuestal y **para ello sí son importantes todos los insumos que haya, le parece importante que se hagan cuadros contrastivos**, del número de coordinadores entre los que se cuenten laboratorios, unidades académicas y proyectos curriculares, el número de vacantes, el número de estudiantes, en postgrados, por ejemplo, el argumento es más fuerte por el número de estudiantes que se tiene, ¿qué es lo que genera cargas?

Está de acuerdo que hay que organizar cada vez mejor los recursos que se tienen, se abren programas y no garantizan los recursos; **en términos de presupuesto se han dado 3 debates en el CSU y se han logrado muchas cosas**, el Consejo Académico con el argumento de la oficina de planeación y de la vicerrectoría administrativa de **que ya dieron presupuesto y no alcanza**, tenemos derecho a recuperar los 9 profesores de Tiempo Completo Ocasional que perdimos en 2012, se tiene derecho a fortalecer los postgrados, planeación quiere asignar el presupuesto para todo el año para que no hayan. Insiste que la madre nutricia de la universidad es el pregrado en ese sentido hay que mirar como el pregrado no queda desprotegido. Complementa, que, si se ponen a hacer toda esa arqueología del **problema ético**, la generación de **los profesores antiguos era comprometidos y no habría necesidad de tanto trámite**.

- Para Pilar Infante, el problema que se suscita **hoy no está en los insumos**, la **cuestión está en que faltó establecerse unos criterios y unas líneas de discusión por parte del consejo; ¿para qué se quiere la información?, ¿qué es lo que vamos a discutir y qué buscamos obtener?**, eso lo debemos definir nosotros y luego sí orientar **qué se necesita, cómo se necesita y quien es el responsable de la información**. Agradece a Andrés por el trabajo, indicando que lo que dice el docente Jhon Bello es cierto, **las estadísticas se pueden presentar de diferentes formas**, como no ha estado en los últimos consejos no sabe si se han tomado **decisiones sobre los indicadores**, si no se definen estos es difícil para Andrés colaborar con el trabajo, cóndor ha hecho modificaciones de la plataforma, es posible a través de cóndor identificar las horas de trabajo lectivo por programa, esa información la tienen todos los coordinadores, propone como procedimiento que se identifique qué información y cómo se quieren.
- Para el docente Tomás Sánchez la **información que se requería era solo de vacantes** y se adicionó el tema de los doctorantes y los docentes de año sabático, lo cual no perjudica, le **preocupa el manejo de las emociones y más si somos docentes**. En **los datos que muestra Andrés Peña, hay varios análisis que se podrían hacer**, lo que se intenta es dar orden a como cubrir las vacantes que se tienen, no sabe si eso se correlacione con años sabáticos y comisiones de estudios, quizá éstos podrían correlacionarse más para determinar el tiempo que no está cubierto por docentes de planta y que sí afecta el funcionamiento, entiende que el acuerdo 05 de 2007 está vigente, si hay otro se necesita conocer el nuevo; indica que son pertinentes las observaciones de la docente Pilar Infante,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

¿qué es lo que pretendemos?, pareciera que se quiere realizar un análisis de todo, es mucha información, es relevante primero diseñar unos objetivos.

Expresa que el tema de la información ha sido recurrente, en las pasadas visitas de los pares académicos se evidencia que la información no es homogénea a nivel de la universidad, sugiere solicitar a quien corresponda actualizar información, hay muchas dependencias que tienen la obligación de actualizar la misma, no hay una información unificada, cada quien tiene un fragmento.

- Sintiendo aludida, la secretaría académica, *por el informe que se cuestiona y el cual se apropió para la reflexión de los consejeros en el marco de la planta docente*, solicita en primer lugar *“un manejo respetuoso del tono, especialmente en la forma como se ha reclamado desde la postura del docente Jhon Bello”*, al respecto hace algunas precisiones:
 - a) *“Bajo la **estructura centralizada** que aún maneja la universidad”, las dependencias responsables de tener la información relacionada con la planta docente, sus cargos, sus vacantes y sus estadísticas **son planeación, recursos humanos y docencia**, en las decanaturas existen contratistas de apoyo,*
 - b) *“lamentablemente **la universidad no tiene sistematizados los datos ni los registros que aquí se requieren para el análisis de este tema, como el de muchos otros**”, **“ese es un problema grave y no es de nuestra responsabilidad”**, **“el rol de la secretaría académica en este consejo, es más de resorte notarial, dejamos constancia en las actas del trabajo adelantado por este colegiado, entre otras actividades,***
 - c) *significa entonces, que nos hemos visto en la necesidad de **hacer un trabajo manual**, recopilando y buscando en las carpetas, en los archivos físicos, apropiando lo máximo posible, **en el marco de una “gestión voluntaria y de sentido de pertenencia institucional”**; para nosotros es muy difícil trabajar sin la información organizada y por ello, como un sello propio, **desde nuestra llegada hemos venido construyendo bases de datos de información institucional**, quizá por ello recurren a nuestra dependencia porque hay cosas que no se encuentran en otra parte; sin que ello implique la responsabilidad directa de hacerlo.*
 - d) Por lo anterior, ante la petición que formulara el docente Sergio, en el anterior consejo, sentimos que **podríamos aportar positivamente facilitando nuestras bases de datos que diariamente depuramos porque están en construcción**, relacionadas con el desarrollo de los últimos concursos, las vacantes que se han logrado identificar, el número de docentes de planta y de vinculación especial versus el número de estudiantes por proyecto curricular, los docentes que se encuentran en comisión de estudios y en año sabático, entre otros datos, **con el mejor ánimo creímos que el informe mostraría “un panorama genuino de lo que actualmente es la planta docente en la facultad”**;
 - e) respecto al interrogante del docente Jhon, *frente al porqué se habla de la organización de la información “a partir de la llegada de esta secretaría y no de la de antes”, aclara simplemente que “en términos de responsabilidad de la ejecución funcional”, le corresponde a partir de su llegada y mal podría referirse a lo actuado por sus antecesores.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

Finalmente y para fundamentar normativamente la intervención de la secretaría académica, en desarrollo de la presente acta, se precisa que el sistema actual de la universidad en materia de **competencias y competentes, procesos y procedimientos, funciones** están determinados por los estatutos y demás normas correlacionadas, a saber: “*modelo operacional*”- *manual de procesos y procesos y procedimientos*, estatuto académico - artículo 18 del acuerdo 04 de 1996 del CSU, estatuto general- acuerdo 25, No. 03 de 1997 del CSU, la resolución de rectoría No. 1101 del 29 de julio de 2002-*Manual de funciones específicas (SA=PEG8)*.

- La docente María del Pilar Jaramillo, esa misma estadística que aparece **no es peyorativa, soporta una segunda lectura, con estos mismos datos se puede hacer lo que se quiere si se alimentan y se depuran más**, le parece muy complejo cuando se maneja la situación con los colegas que no son de planta, los de vinculación especial cuando dicen que no están obligados, no tienen un sentido de identidad y eso no le ha permitido esa inclusión cuando se va a socializar informes finales no se le puede pedir más.
- El docente Pedro Baquero Másmela, propone armar una metodología para resolver la situación, de acoger el número de profesores que hagan falta sin pensar en las especificidades, es decir, hacerlo sobre de aproximación.
- El docente Yury Ferrer Franco, a manera de ejemplo, expone que el informe de deserción no respondía a la realidad, **¿cómo es que la universidad no organiza la información?**, en relación a la pregunta que hace el docente Sergio de hacer visibles otras actividades de los docentes, *indica que eso se hace visible sobre la carga de unos y la carga mínima que tienen otros.*
- **Previo presentar disculpas a todos los miembros del consejo en especial a la señora secretaria académica**, el docente Jhon Bello señala que hay **que trabajar con horas**, la muestra de esa proporción debe ser concreta y con una organización realista de la facultad, hay 24 programas por tanto hay 24 coordinadores los cuales son de planta, de los 191 de planta, 24 deben estar en actividades administrativas, más aquellos que pertenecen a los comités de currículo, investigaciones, extensión, autoevaluación, etc., habrá que analizar el caso del PAIEP, **ese grupo de profesores asumen carga pero no son de ningún proyecto curricular, propone que se haga un informe con ese estilo que permita ver la necesidad.**

CONCLUSION: A) con la colaboración de Andrés Peña, de decanatura, sacar relación de docentes versus número de horas clase, investigación y extensión.

3.5 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La docente Pilar Infante Luna, informa que se tendrán visitas de pares académicos los días lunes 21 y martes de 22 del proyecto curricular de LEBEI, indicando que estos pares han hecho reuniones más con la comunidad, sería interesante la presencia del Consejo cuando se realice la presentación de la facultad; adicionalmente, expresa sus agradecimientos por el desarrollo de las anteriores visitas, y además le gustaría mencionar algunos aspectos a manera de balance de las mismas:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

Es necesario hacer una revisión del PUI, el PEF y PED, hay una desarticulación de los tres, *encontraron fortaleza en los estudiantes, docentes y egresados de la facultad*, en cuanto a las prácticas han evidenciado que muchas veces **no coinciden con lo que se piensa**, se propone repensar cómo mantener una mayor injerencia en los colegios, limitaciones institucionales: *poco apoyo por parte de la institución como por ejemplo la muy poca presencia de jóvenes investigadores, frente a LEBECS, revisar la propuesta curricular sobre prácticas, se nota la ausencia de la representación de este en el comité de currículo y en el acreditación* pues los no asisten; en relación a las presentaciones administrativas quieren que sean más aterrizadas y en datos cifras, indicadores, reales que muestren lo que son, es decir, ser más específicos, piden claridad en relación al bilingüismo, la nueva normatividad el MEN indica que se debe migrar a un nivel superior de segunda lengua, en cuanto a las investigaciones falta evidenciar claridad de la relación con otras instituciones, *manifestaron la inconformidad a la contratación docente que se hicieron en las acreditaciones anteriores, mejorar la contratación de los docentes ocasionales.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Yury Ferrer Franco, señala que los problemas que evidencian los pares es algo real, *como tenemos el ILUD este despliega una relación que conviene mostrar, no hay política de bilingüismo*, buena parte de esos problemas no se tiene cómo resolverlos, hay que comportarse conforme a los requerimientos de la visita de acreditación, si el ILUD muestra cómo responder podría satisfacer a los pares; *el tema de investigaciones es un tema estructural de una universidad que requiere una reforma* las relaciones que hay en términos de investigación; *hay una limitación clave institucionalmente como se está respondiendo, las relaciones con los grupos de investigaciones están situados en el plano de las personas.*
- El docente Jhon Bello, comparte la visión del docente Yury Ferrer, el problema sobrepasa el plan de mejoramiento y de la facultad y el plan de mejoramiento institucional, hay 60 plazas, 70 programas y 10 programas para abrir, *¿qué pasaría si los que falláramos fuéramos nosotros?*, cree que este Consejo tendrá que oficiar con claridad a cada una de las dependencias correspondientes, incluso al CSU con esta problemática dadas las visitas se sale de las manos, aunque no solucionaría bilingüismo la nueva resolución exige entregar estudiantes en “nivel b”, considera absurdo que el director del CIDC Nelson Forero, diga que en esta universidad solamente es posible proyectos de investigación a 10 meses.
- El señor decano, sugiere comunicación dirigida al Consejo Académico porque es allí donde están los actores que presentan ante los pares, considera que se tiene que aprovechar política y estratégicamente la coyuntura de tener acreditación de alta calidad, esta facultad es fuerte y buena, pero sí han advertido que pese a esto en la próxima visita se tendrán líos con profesores, egresados, proyecto editorial, bilingüismo.

RESPUESTA: a) Pilar Infante y Yuri Ferrer redactar comunicación para el CA, en relación con el tema de bilingüismo, desde la política del ILUD versus exigencias de los pares. B) Solicitar a CIDC apoyo para el reconocimiento de docentes investigadores (Tomás redacta comunicación)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PROCESOS Y SUBPROCESOS A DESARROLLAR SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(Solicitudes de estudiantes- revisado subcomisión Natalia Hincapié, Lyda Mojica y José Novoa)

4. INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA

4.1 EDWIN ALEXIS CORDOBA CARDENAS Cód. 20091155020 LBECS **Solicitud:** (...) **solicito. la notificación formal sobre mi situación académica(...)** **no anexa soportes** **Contexto:** a) ingresó: 2009-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, PE: Horas, tiene el **65.90%** de estudios alcanzados, promedio: 3.23, **b)** mediante oficio CFCE-24-126-2015 (aviso de comparecencia publicado el día 16 de septiembre de 2015, desfijado en fecha 28 de octubre de 2016) se le comunica la pérdida de calidad de estudiante por reprobado una asignatura y tener que cursarla por cuarta vez, habiendo adelantado únicamente el 65.90% del plan de estudios (**"DERECHOS HUMANOS"** aparece reprobada durante los periodos académicos 2011-3, 2012-1 y 2015-1, debiéndola cursar por cuarta (4^a) vez). **c) de esta situación se informó igualmente al coordinador el día 28 de agosto de 2015**

Análisis: a) **actualmente se encuentra inactivo** por haber perdido la condición de estudiante en atención al bajo rendimiento académico, comunicación notificada mediante aviso de comparecencia y de carácter general (*publicado el 16 de septiembre de 2015 y desfijado el 28 de octubre de 2015*), procedimiento en el marco del cual usted no hizo uso de la vía gubernativa por no atender la solicitud para notificarse personalmente y conocer la situación académica en específico, llamado que se le hizo mediante correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2015 y del cual anexamos copia.

RESPUESTA: ratificar de conformidad con el análisis y requerirle al coordinador que cambie el estado del **estudiante**

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

5. VENTA DE PIN EXTEMPORÁNEO DE REINGRESO 2017-1 Generalidades: la venta de PIN de reingreso para el periodo académico 2017-1 estuvo vigente desde el 3 de octubre al 4 de noviembre de 2016 y la inscripción hasta el 8 de noviembre.

RESPUESTA: se delega a la misma COMISIÓN DEL CONSEJO PARA QUE REVISE LOS REINGRESOS 2017-1, conformada por el señor decano, el docente Jhon Bello o el profesor Novoa su suplente y la representante estudiantil Natalia Hincapié y avala el concepto de la comisión.

5.1 ANDRÉS FELIPÉ DÍAZ RIVAS Cód. 20151188013 LEA **Solicitud:** (...) **reingreso... suspendí mis estudios por motivos familiares y económicos(...)** **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: **abandono-no renovó matrícula**, PE: créditos, tiene cursado el 3.3 % del plan de estudios, no hay continuidad en 2016-1 y 2016-3 (1 retiro), última asignatura: **2015-3**, registra reprobados espacios académicos **"GRAMÁTICA VISUAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA"**, **"GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA I"**, **"LITERATURA E INFANCIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA"** y **"CUERPO, SENSIBILIDAD Y PENSAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA"** en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, debiéndolos cursar por tercera vez, se evidencia que ha incurrido en prueba académica por promedio, reprobado simultáneamente y por repitencia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

RESPUESTA: Negado, puede adquirir el pin de reingreso de conformidad con el calendario académico de la vigencia para el periodo académico 2017-3.

5.2 SHARICK ALEJANDRA MONROY ROMERO Cód. 20161187064 LPI **Solicitud:** (...) **aprobación para realizar pago extemporáneo de reingreso 2017-1... no se pudo realizar por falta de respuesta a la solicitud de aplazamiento radicada el 21 de abril de 2016 del PC(...) anexa comunicación radicada en pc (fecha no legible) Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y vacaciones, PE: créditos, tiene cursado el 0 % del plan de estudios, registra reprobados siete (7) espacios académicos en el 2016-1, los cuales debe cursar por segunda vez, **última asignatura cursada 2016-1. Análisis:** de conformidad con el art. 10 del E-E acuerdo 027 de 1933 CSU, (...) *la universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el periodo académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (servicio militar...)*

RESPUESTA: Negado, puede adquirir el pin de reingreso de conformidad con el calendario académico de la vigencia para el periodo académico 2017-3.

5.3 BRAYAN ALEJANDRO MOLINA BONILLA Cód. 20141188022 LEA **Solicitud:** (...) **reingreso a la universidad... ya que por razones económicas y familiares tuve que salir urgente de la ciudad (...)** no anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y vacaciones, PE: créditos, tiene cursado el 16,66% del plan de estudios, no hay continuidad en 2014-3/ 2016-3 (2 retiros), última asignatura: 2016-1, registra reprobados espacios académicos "**PROCESOS CONSCIENTES E INCONSCIENTES EN LA PRODUCCIÓN**" y "**COLOR**" reprobados en los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-1, lo que implicaría cursar por cuarta vez, sin embargo de conformidad con la resolución 015 del CSU no se contabiliza el 2016-1 para prueba académica, "LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR" reprobada en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1 debiéndola cursar por tercera vez, "PREDANZA Y JUEGO CORPORAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA" reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2016-1, debiéndola cursar por tercera vez y "ESTUDIOS SOBRE EL ENTORNO NATURAL Y SOCIAL" reprobada en 2016-1, debiéndola cursar por segunda vez, se evidencia que ha incurrido en prueba académica por promedio, reprobar simultáneamente y por repitencia.

RESPUESTA: Negado, puede adquirir el pin de reingreso de conformidad con el calendario académico de la vigencia para el periodo académico 2017-3

5.4 JUAN SEBASTIAN CASTILLO Cód. 20102160060 LEBEHL **Solicitud:** (...) *durante el plazo establecido por la universidad para cancelación del pin tuve que apoyar a mi mamá con el pago de una deuda que fue llevada a una firma de abogados (...)* **anexa copia de acuerdo de pago (14/10/2016) Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: pagó y canceló semestre, PE: créditos, tiene cursado el 98,46 % del plan de estudios, no hay continuidad en 2016-3 (1 retiro), última asignatura: **2016-1**, registra reprobados espacios académicos "**CÁTEDRA DE CONTEXTO**" en 2016-1, debiéndola cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas.

RESPUESTA: Negado, puede adquirir el pin de reingreso de conformidad con el calendario académico de la vigencia para el periodo académico 2017-3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

5.5 JAIME ALEJANDRO MALDONADO RIAÑO Cód. 20141155108 LEBECS **Solicitud:** (...) *adquirir el pin de reintegro... he aplazado mis estudios por dificultades familiares... desempeñar mi tiempo en un trabajo de tiempo completo (...)* **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y vacaciones, PE: créditos, tiene cursado el 16,94% del plan de estudios, no hay continuidad en 2016-3 (1 retiro), última asignatura: **2016-1**, registra reprobados espacios académicos "**DESARROLLO COGNITIVO**" en 2015-1, 2015-3 y **2016-1 (de conformidad con la resolución 015 de 2016 del CSU no se le contabilizaría el 2016-1 para prueba académica)**, debiéndola cursar por tercera vez y "**PRÁCTICA ACADÉMICA INTEGRADA**" en 2015-3 y 2016-1, debiéndola cursar por tercera vez.

RESPUESTA: Negado, puede adquirir el pin de reingreso de conformidad con el calendario académico de la vigencia para el periodo académico 2017-3.

6. INSISTENCIA PAGO DE SEGUNDA CUOTA PARA FORMALIZAR SEMESTRE

6.1 LAURA CAROLINA PORRAS CASTRO Cód. 20152140040 PCLB Tratado sesión 37 caso 6.4
Solicitud: (...)reintegro extemporáneo con el fin de culminar el 2016-3(...) **Motivo:** (...) *diferí la matrícula en dos pagos... el segundo por adversidades económicas no logré cancelar en las fechas establecidas... dirigí carta al CF el 26 de octubre el cual fue respondida el 4 de noviembre donde no fue aprobada y por tanto debía realizar el pago del reingreso que tenía vigencia ese mismo día(...)anexa, recibo de pago primera cuota sin sello del banco, solicitud de la estudiante al CF y respuesta del mismo, y notas parciales de 2016-3*
Contexto: ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "no se matriculó", PE: créditos, tiene cursado el 17,91 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la segunda cuota por fraccionamiento para el 2016-3, tenía fecha límite de pago 7/10/2016, b) en sesión 37 no se aprueba la expedición de recibo de pago por segunda cuota del 2016-3 de conformidad con la resolución 320 de 2006 sobre fraccionamiento

Análisis: a) aunque la estudiante requiere reingreso, éste no es procedente porque se encuentra activa en el presente periodo; no obstante, si el consejo así lo considera debe autorizarse pago de segunda cuota para evitar contratiempos de la alumna, de conformidad con el parágrafo segundo del art. 6 de la resolución 320 de 2006 de rectoría (...)en todos los casos, para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el (la) estudiante deberá haber efectuado la totalidad de pagos correspondientes al valor fraccionamiento de matrícula del semestre académico inmediatamente anterior. En caso que el (la) estudiante no haya pagado el valor total de la matrícula en las fechas máximas establecidas, se le considerará como "no renovación de matrícula" en términos del Estatuto Estudiantil vigente y por tanto se hará responsable de las consecuencias que esta situación acarrea (...)

RESPUESTA: Autorizado el pago de la cuota por fraccionamiento, de conformidad con el análisis anterior.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

7. RETIRO VOLUNTARIO 2016-3

7.1 SINDY TATIANA MUÑOZ MESA Cód. 20121160107 LEBEHL **Solicitud:** retiro voluntario periodo académico **2016-3** **Motivo:(...)** *escasez económica, lo cual me causa problemas de tipo familiar ya que por el momento soy el sustento de mi familia* y la carga académica no me permite trabajar de tiempo completo (...) **anexa formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la coordinación, formato de declaración de renta (diligenciado a mano)** **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 40% del plan de estudios, **no hay continuidad en 2014-1 y 2014-3 (1 retiro)**, registra reprobado el espacio académico "ESCUELA Y FORMACIÓN CIUDADANA" en los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-1 (no se contabiliza el 2016-1 de conformidad con la resolución 015 CSU) y la asignatura electiva "DIBUJO ARTÍSTICO" en el 2012-3, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos tres (3) espacios académicos de los cuales en su mayoría registra notas regulares de primer corte.

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

7.2 LUIS ANGÉL BOHORQUEZ ARENAS Presidente CC LEBEM **Solicitud:** indica que el CC una vez recibidas las aclaraciones de la circular 009 de 2016 del CF (consejerías), **remite** solicitud de retiro voluntario periodo académico **2016-3**, de los estudiantes, aclarando que los respectivos consejeros se reunieron con los estudiantes para tratar de buscar alternativas académicas, decidieron continuar con la solicitud:

a) **JHONATHAN DIAZ ARENAS** Cód. 20161145042 **Tratado sesión 32 caso 5.2 Solicitud:** retiro voluntario periodo académico **2016-3** **Motivo:(...)** *déficit presupuestal al estar corriendo con todos los gastos... tener una inasistencia a clases desde el 25 de agosto(...)* **no anexa soportes** **Contexto:** a) ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: **prueba académica y matriculado**, PE: créditos, tiene cursado el 6,65% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "PROBLEMAS ARITMÉTICOS I" en 2016-1, el cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, promedio: 2.9, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales en su mayoría no registra notas de primer corte, **b) en sesión 32 no se autorizó el retiro voluntario y se requirió concepto al CC, teniendo en cuenta que está en prueba académica y que éste debería tener asesoría del docente consejero.**

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

b) **JHOANN SEBASTIÁN LAYTON ROMERO** Cód. 20152145009 **Solicitud:** retiro voluntario periodo académico **2016-3** **Motivo:(...)** *falta de recursos económicos... vivo con mi madre, mi hermana, mi padre falleció hace algunos años el cual era el principal apoyo económico para la familia... asumo nuevas responsabilidades laborales(...)* **anexa registro de redención del sr Guillermo Layton (20/12/2008) y constancia laboral sin sello (29/09/2016)** **Contexto:** a) ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: **prueba académica y matriculado**, PE: créditos, tiene cursado el 6,65% del plan de estudios, registra reprobados los espacio académicos "DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA I" y "PROBLEMAS ARITMÉTICOS I" en 2015-3, los cuales está cursando por segunda vez en el 2016-3, promedio: 2.79, en el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

periodo académico 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales no registra notas de primer corte, ha incurrido en prueba académica pro promedio en 2015-3 (2.64) y 2016-1 (2.79)

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

7.3 CRISTIAN FABIAN MURCIA VARGAS Cód. 20151155501 **LEBECS** **Solicitud:** retiro voluntario periodo académico **2016-3** **Motivo:**(...) *condiciones socioeconómicas en las que mi núcleo ...me he visto en la responsabilidad de cubrir con los gastos que esto implica (...)* anexa arte del estudiante al pc sin radicar, copia de fórmulas de medicamentos de la sra María Vargas del 15 de octubre de 2015, copia de recibo de pago 2016-3, carnet y cédula, y paz y salvos el formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la coordinación **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 23,72% del plan de estudios, **no ha interrumpido sus estudios**, no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobados los espacios académicos "**CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA**" en 2016-1, debiéndola cursar por segunda vez, y una asignatura electiva en 2015-3, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos de los cuales en su mayoría registra notas buenas de primer corte.

RESPUESTA: Aprobado.

8. RETIRO DEFINITIVO 2016-3

8.1 LUIS ANGÉL BOHORQUEZ ARENAS Presidente CC LEBEM **Solicitud:** indica que el CC **remite solicitud de retiro definitivo** para el periodo académico **2016-3**, de los siguientes estudiantes:

a) **MARIO ANDRÉS ROMERO ESTREMOR** Cód. 20152145017 **Solicitud:** retiro definitivo periodo académico **2016-3** **Motivo:**(...) *cambiar de carrera... para así poder presentarme a la carrera deseada en la misma institución (...)* (carta dirigida al PC por el estudiante rad. el 26/10/2016), **no anexa soportes** **Contexto:** a) ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 11,47% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 3.78, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales en su mayoría no registra notas de primer corte.

RESPUESTA: Aprobado

b) **JHON EDISSON SÁNCHEZ LEMUS** Cód. 20151145029 **Solicitud:** retiro definitivo en el periodo académico **2016-3** **Motivo:**(...) *inconvenientes familiares en los cuales me encuentro involucrado tengo que salir de la ciudad (...)* (carta dirigida al PC por el estudiante sin rad.), **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 18,03 % del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "LA FORMACIÓN LEBEM Y EL PROFESOR DE MATEMÁTICAS" en 2015-1, debiéndola cursar por segunda vez, promedio: 3.27, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales en su mayoría no registra notas de primer corte.

RESPUESTA: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- c) **KENNY YAMID GÓMEZ CICUA** Cód. 20161145460 **Solicitud:** retiro definitivo periodo académico **2016-3** **Motivo:**(...) *mis intereses no están acordes al programa curricular (...)* (carta dirigida al PC por el estudiante rad. el 20 de octubre de 2016), **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, pese a que registra pago el 2016-1 no registra asignaturas cursadas en dicho periodo, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 0, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos de los cuales no registra notas de primer corte.

RESPUESTA: Aprobado

- d) **IVET NATALIA LOSADA MONTENEGRO** Cód. 20151145039 **Solicitud:** retiro definitivo periodo académico **2016-3** **Motivo:**(...) *no tengo disponibilidad ni el tiempo para ejercer esta carrera... mi situación económica no es la mejor (...)* (carta dirigida al PC por el estudiante rad. el 8 de noviembre de 2016), **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: aplazó semestre, PE: créditos, tiene cursado el 11,45% del plan de estudios, **última asignatura cursada 2016-1** registra reprobados los espacios académicos "PROBLEMAS ARITMÉTICOS I" en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, la cual cursó por tercera vez en el 2016-1, "DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA II" y "AMBIENTES Y MEDIACIONES LA INFANCIA" reprobadas en 2015-3 y cursadas por segunda vez en el 2016-1 en , promedio: 2.46, para el periodo académico 2016-3 no registra pago del semestre.

RESPUESTA: Aprobado

- 8.2 PEDRO BAQUERO MASMELA** Presidente CC LEBEHL **Solicitud:** remite con aval del CC. a solicitud de **retiro definitivo** en el periodo académico **2016-3** de la estudiante **YURANNY RODRÍGUEZ ESCOBAR** Cód. 20161160001 **Motivo** (en solicitud de la estudiante) :(...) *motivos personales, entre ellos motivos económicos... realicé solicitud de aplazamiento para el 2016-3 otorgado... tiempo para tomar una decisión frente a mi posición con la formación de la carrera. decidí no seguir (...)* **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: pago y canceló semestre, PE: créditos, tiene cursado el 9,23 % del plan de estudios, **no hay continuidad en 2016-3**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en **2016-1**.

RESPUESTA: Aprobado

9. RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO POR TERMINACIÓN DE MATERIAS 2016-3

- 9.1 NATHALY JOHANNA QUEVEDO MILLÁN** Cód. 20051187067 LPI **Solicitud:** (...) *recibo de pago terminación de materias 2016-3(...)* **Motivo:** (...) *ya terminé materias y no pude pagarlo... las veces que había podido ir no estaba todavía (...)* **Contexto:** ingresó en el 2005-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "prueba académica no reportó notas semestre activo", PE: horas, registra reprobados tres espacios académicos electivos, tiene cursado el 95,77% del plan de estudios, última asignatura: **2015-3**; desde el 2016-1 se le ha generado recibo por terminación de materias, para el **2016-3 el sistema no le generó recibo de pago**.

RESPUESTA: negado, porque no soporta fuerza mayor



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

RECIBO DE PAGO EXTEMPORÁNEO SEGUNDA CUOTA POR FRACCIONAMIENTO 2016-3,

9.2 YURI ASTRID ESPINOSA PARRA Cód. 20101150018 PCLB Tratado sesión 37 caso 6.5

Solicitud: (...) recibo de pago segunda cuota por fraccionamiento 2016-3(...) **Motivo:** (...) **económicos no pudo pagar en la fecha correspondiente... me encuentro cursando seis espacios académicos... los cuales representan tiempo, esfuerzo, además del primer pago realizado de la matrícula... el proceso de reingreso que señala el CF no aclara que sucederá con esos espacios (...)** **Contexto: a)** ingresó en el 2010-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: "no se matriculó", PE: créditos, tiene cursado el 82,85 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, **la segunda cuota por fraccionamiento para el 2016-3, tenía fecha límite de pago 7/10/2016 b)** en sesión 37 no se aprueba la segunda cuota del recibo de pago.

RESPUESTA: Aprobado, de conformidad con el párrafo segundo del art. 6 de la resolución 320 de 2006 de rectoría (...) *en todos los casos, para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el (la) estudiante deberá haber efectuado la totalidad de pagos correspondientes al valor fraccionamiento de matrícula del semestre académico inmediatamente anterior. En caso que el (la) estudiante no haya pagado el valor total de la matrícula en las fechas máximas establecidas, se le considerará como "no renovación de matrícula" en términos del Estatuto Estudiantil vigente y por tanto se hará responsable de las consecuencias que esta situación acarrea (...)*

ESPACIOS ACADÉMICOS

10. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS.

10.1 PEDRO BAQUERO MASMELA Presidente CC LEBEHL **Solicitud:** remite con aval del CC la solicitud del estudiante **JHOAN SEBASTIAN PARRA AGUILAR** Cód. 20141160041 de cancelación de los espacios académicos **OB "MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS"** y **"ESCUELA Y FORMACIÓN CIUDADANA"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *estos espacios académicos aparecen registrados como cursados y aprobados por el estudiante en el periodo académico 2016-1* (...) anexa, copia de historia académica, solicitud del estudiante al PC **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, las asignatura a cancelar registran cursadas y aprobados en el periodo académico 2016-1.

RESPUESTA: aprobado, teniendo en cuenta que los espacios académicos registran en su historia académica como cursados y aprobados en el periodo académico 2016-1.

10.2 WENDY GERALDINE RINCÓN OLAYA Cód. 20132155542 LEBECS **Solicitud:** *cancelación de los espacios académicos* **OB "PROBLEMAS MUNDIALES"** y **"ÉTICA PROFESIONAL"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *falta de recursos económicos...me he visto obligada a cambiar mis horarios de trabajo...* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas **firmado por el profesor Jorge Orlando Blanco, certificados laborales** **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, las asignatura a cancelar tienen un horario, PROBLEMAS MUNDIALES: miércoles de 12m a 4pm (no



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

registra notas de primer corte), ÉTICA PROFESIONAL: Lunes de 6am a 10am (no registra notas de primer corte)

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

10.3 FANOR YESID AGUDELO BARCENAS Cód. 20151155001 LEBECS **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUC. Y PEDAGOGÍA"** y **"NACIONES Y GLOBALIZACIÓN"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) **familiares y laborales, debido a cambios en la situación socio-económica me vi en la obligación de asumir responsabilidades económicas (...)** anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Jorge Orlando Blanco, constancia de trabajo (2/11/2016) **Contexto: a)** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES" en 2016-1, el cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, en el 2015-1 incurrió en prueba académico por promedio, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (18 créditos), las asignaturas a cancelar tienen un horario de: "TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN"...: lunes de 10am a 2pm, notas: no registra notas de primer corte y "NACIONES Y GLOBALIZACIÓN": jueves de 2pm a 6pm y viernes de 12m a 2pm, notas: no registra notas de primer corte

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

10.4 GABRIEL MAURICIO VARGAS DURÁN Cód. 20132155010 LEBECS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS COMUNICACIONALES"** y **"ÉTICA PROFESIONAL"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo** (en formato de cancelaciones): (...) **vivo solo, me mantengo solo, debo trabajar a veces en la corporación Colsubsidio, calamidad familiar, asistiendo a mi abuelo quien ha necesitado acompañamiento por enfermedad mental(...)** anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado, constancia de trabajo de COLSUBSIDIO en donde indica que labora desde el 6 de marzo de 2016 hasta el 5 de febrero de 2017 (2/11/2016), relacionado con el sr Hermógenes Duran, copia de cédula y carnet de seguro, reporte de psiquiatría hogar San Juan, valoración médico especialista (7/06/2016), valoración oftalmológica (4/08/2016), formato de solicitud de medicamento o procedimiento (feb de 2016), historia clínica - Clínica Reina Sofía (fecha no legible) **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2013-3, "SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE" en el 2014-3 y "SEMIÓTICA Y PENSAMIENTO ESTÉTICO" en el 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez, así mismo "ÉTICA CIUDADANA" reprobada en el 2016-1 la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, ha incurrido en prueba académica en 2014-3 por promedio (3.19) y por reprobado simultáneamente espacios académicos y en 2015-1 por promedio (3.16) y por repitencia de un espacio académico, en el 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (12 créditos), las asignaturas a cancelar tienen un horario de: "MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS...": miércoles de 6am a 10am, notas: no registra notas de primer corte y "ÉTICA PROFESIONAL": lunes de 6am a 10am, notas: no registra notas de primer corte

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

10.5 SANTIAGO MORCOTE ROSERO Cód. 20161155018 LEBECS **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "PENSAMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES"** para el periodo académico **2016-3** **Motivo:** (...) *vivo solo y en arriendo, trabajo medio tiempo martes (...)* presenta, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el profesor Jorge Orlando Blanco, carta dirigida al PC (sin radicar) y certificado laboral en donde indica que estuvo trabajando desde 27/02/2016 hasta el 29/10/2016 medio tiempo **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2016-1, el cual está cursando por segunda vez en 2016-3, ha incurrido en prueba académica por promedio en 2016-1 (2.4), en el 2016-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, las asignatura a cancelar tienen un horario de: lunes y jueves de 6am a 8am (registra nota del 35% de 1.5)

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

10.6 JINETH XIMENA SOLANO MARÍN Cód. 20152187281 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "ÁTEDRA DE CONTEXTO"** para el periodo académico **2016-3** **Motivo:** (...) *trabajo y para mí es de fuerza mayor asistir a esa asignatura, mis días de trabajo son los días lunes, viernes y sábado con un horario de 7am a 2pm (...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas sin firma (la estudiante indica que ha sido imposible localizar al docente consejero), certificado laboral en donde indica que labora con AMENICS desde el 01/06/2015 (25/10/2016) **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, **las asignatura a cancelar tienen un horario de: lunes 12m a 2pm** (no registra notas de primer corte)

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

10.7 ANGELA LIZETH MORENO PUENTES Cód. 20162150318 PCLQ **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "PEDAGOGÍA I"** y **OC "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *necesito trabajar los fines de semana y miércoles(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Josué García, certificación laboral sin sello (27/10/2016) **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (13 créditos), las asignaturas a cancelar tienen un horario de: "PEDAGOGÍA I"....: lunes de 2pm a 4pm y sábados de 8am a 10am, notas: no registra notas de primer corte y "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS": **sábados de 10am a 12m, notas: no registra notas de primer corte.**

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.

10.8 HEIDY LORENA MORA HOYOS Cód. 20162150315 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "PEDAGOGÍA I"** y para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *recibo esta materia el día sábado, día en el cual me encuentro trabajando y sumado a esto no me fue posible cambiar de horario(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Josué García, certificación laboral sin sello (27/10/2016) **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (13 créditos), la asignatura a cancelar tienen un **horario de: "PEDAGOGÍA I"....: lunes de 2pm a 4pm y sábados de 8am a 10am, notas: no registra notas de primer corte** (tiene otra asignatura inscrita el día sábado de 10am a 12m)

RESPUESTA: Negado, los argumentos expuestos no constituyen fuerza mayor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11. ACLARACIÓN SOBRE CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR ASIGNATURA Y CANCELACIÓN DE OTRA

11.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LEBEI Tratado sesión 35 caso 9.1

Solicitud: remite aclaración de cancelación de espacios académicos de la estudiante **CAMILA ANDREA FRANCO RINCÓN** Cód. 20162165074, y solicita autorización para inscribir la asignatura **DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ANALÍTICO Y CREATIVO** (la estudiante ha estado asistiendo según el PC) y cancelación del espacio académico DESARROLLO COMUNICATIVO EN LA LENGUA MATERNA: (...) *solicitó la cancelación con el formato del PC: "Seminario interdisciplinario", "Desarrollo Comunicativo en Lengua Materna" y "Cátedra Francisco José de Caldas".. el día que hizo la cancelación el sistema estuvo fallando ya que era el último día, por error humano se canceló la asignatura que no corresponde (...)* **Contexto:** a) ingresó en el 2016-3, plan de estudios créditos acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, en el 2016-3 tiene registrados cuatro (4) espacios académicos, b) en **sesión 35 la estudiante solicitó revisar el caso este colegiado le solicita al PC apreciación académica.**

RESPUESTA: Autorizado, de conformidad con las aclaraciones del coordinador.

EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

12. AVAL PARA HOMOLOGACIÓN CRÉDITOS ACADÉMICOS

12.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO Coordinador ME **Solicitud:** remite con aval estudio de homologación de créditos académicos del estudiante **CARLOS ENRIQUE CASTRO RAMÍREZ** Cód. 2016248013 del énfasis en Ciencias Sociales, ética, política y Educación, de 3 espacios académicos, dando cumplimiento a lo consagrado en la resolución 095 de 2013 del CA, observaciones adjunta formato de estudio de homologaciones firmado.

RESPUESTA: Aval al estudio si se realizó de conformidad con la resolución 095 de 2013 del Consejo Académico.

NOVEDADES DE NOTAS

13. AUTORIZACIÓN INGRESO DE NOTA POR NOVEDAD

13.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LEBEI Tratado sesión 33 caso 10.1

Solicitud: remite información sobre si la estudiante **YESENIA FERNANDA MARROQUIN CARDENAS** Cód. 20111165068, presentó alguna cancelación de semestre en el 2015-3: (...) *el CC en mayo de 2015 avaló retiro voluntario para el 2015-1... el CF en junio de 2015 aprobó el reingreso para el 2015-3... reingresa en prueba académica... la alumna no hizo solicitud de cancelación de semestre en 2015-3(...), Contexto:* a) en sesión 33 el CC solicita autorización para ingreso de nota para el periodo académico **2015-3** de los espacios académicos **"CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" y "TALLER DE ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN LITERARIA"** porque dichos espacios no aparecen en el histórico y en el reporte que entregan los docentes se tiene el archivo físico impreso del periodo académico 2015-3 con la nota correspondiente, se solicitó a la oficina asesora de sistemas el histórico de inscripción de las materias en dicho periodo académico (2015-3), para determinar si en algún momento estas estuvieron inscritas, b) al coordinador preguntarle si la estudiante presentó alguna cancelación de semestre.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

Análisis: a) previo requerimiento de los registros a la Oficina Asesora de Sistemas y de la información respectiva, en el marco de la solicitud en referencia y de acuerdo con los informes obtenidos, se encuentra que:

Según la información de la oficina asesora de sistemas (*Anexo 1 para su conocimiento*):

- a. "...A la estudiante le inscribieron los siguientes espacios académicos desde Coordinación el 31 de julio de 2015 "Literature in english I"; "Research Project in L2 education"; "**Cátedra Francisco José de Caldas**"; "Segunda lengua I – Aleman" y "**Taller de análisis e interpretación literaria**"...". (Resaltado fuera de texto).
- b. "...Desde coordinación le cancelaron los siguientes espacios académicos el 15 de diciembre de 2015 y ese mismo día lo cambiaron de estado al estado B "Prueba académica y matriculado". "**Cátedra Francisco José de Caldas**"; "Literature in english I"; "Research Project in L2 education"; "**Taller de análisis e interpretación literaria**" y "Segunda lengua I – Aleman" ...". (Resaltado fuera de texto).
- c. "...Cuando se realizó cierre de semestre la estudiante estaba en estado B "Prueba académica y matriculado" pero no tenía ninguna asignatura adicionada por lo tanto no se registraron las notas en su histórico..."

Según la información de la coordinación:

- a. Para el periodo académico 2015-1 se le aprobó el retiro voluntario.
- b. El Consejo de Facultad aprobó reingreso para el periodo 2015-3.
- c. La estudiante en mención regresa en prueba académica y firmando acta de compromiso en el proyecto curricular.

Según lo observado por este organismo:

- a. Para el periodo académico 2014-3, tres espacios académicos de los inscritos en el periodo 2015-3 y luego borrados, registraban reprobados conduciendo a prueba académica, situación que se acumulaba a otras similares y que conducía a la pérdida de calidad de estudiante de conformidad con el artículo 5° del acuerdo 07 de 2009 expedido por el Consejo Superior Universitario.
- b. Igualmente, en el histórico registra haber pagado los derechos de matrícula para el periodo académico 2015-3.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicita analizar e informar ¿Cómo se procedió?, ¿Cuáles son los soportes del compromiso asumido por la estudiante?, otros elementos que permitan clarificar la situación desarrollada en el marco del caso en referencia. Esta información se requiere a la mayor brevedad.

RESPUESTA: Solicitarle a la coordinación aclaraciones de cómo se procedió y cuáles son los soportes, de conformidad con el análisis anterior

PROCESO DE GRADOS

14. GRADO POR VENTANILLA

- 14.1 BÁRBARA ALEJANDRA QUINTERO GUERRERO** Cód. 20151191043 Maestría Comunicación- Educación **Solicitud:** (...) soy docente en periodo de prueba de la SED y para que sea reconocido el incremento salarial... debo ratificar el diploma o el acta de grado... máximo el 25 de noviembre (...) **no anexa soportes.**

RESPUESTA: Avalado, trasladar a la Secretaría General para su final aprobación.



TRABAJO DE GRADO

15. POSTULACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A MENCIÓN MERITORIA

15.1 PEDRO BAQUERO MASMELA Coordinador LEBEHL **Solicitud:** remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado "Del audiolibro como elemento didáctico para el desarrollo de la lectura en poblaciones en contextos de diversidad: **factores epistemológico y comunicativo**" elaborado por los estudiantes **DYLAN FERNEY POVEDA VARGAS** Cód. 20111160034 y **DANIELA ANDREA VERA GUTIERREZ** Cód. 20111160019, así mismo del trabajo titulado "Del audiolibro como elemento didáctico para el desarrollo de la lectura en poblaciones en contextos de diversidad: **factor intelectual**" elaborado por la estudiante **DANITH ZORELLY CASTILLO RUIZ** Cód. 20111160074 **anexa**, postulación de los TG por parte de los jurados, solicitud de los estudiantes al CC, copia de acta de evaluación y socialización de modalidad de investigación- innovación, formato de postulación para distinción meritoria, certificado de participación a eventos, TG en CD.

RESPUESTA: Trasladar al Comité de Investigaciones FCE.

16. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MENCIÓN MERITORIA

16.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del trabajo de grado postulado a mención meritoria:

- a. "Claudio de Alas o la herencia póstuma de un poeta maldito: acercamiento crítico a la obra *el cansancio* de Claudio Alas" -Elaborado: **CESÁR ANDRÉS GARCÍA ACERO-** LEBEHL Concepto: Meritorio, observaciones: no anexa TG
- b. "Memoria social y narrativas audiovisuales en niños de Usme rural" -Elaborado: **NELSON FEDERICO CASTRO CASRO-** Maestría Comunicación- Educación, Concepto: Meritorio, observaciones: no anexa TG.

RESPUESTA: elaborar acto administrativo

SOLICITUD DE DOCENTES

(Solicitudes de docentes- revisada subcomisión Jhon Bello, María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

SALIDAS DE CAMPO

17. AVAL PARA SALIDA DE CAMPO- DOCENTE

17.1 ABSALÓN JIMENEZ BECERRA docente titular FCE- DIE **Solicitud:** aval para la salida de campo, en desarrollo del proyecto de investigación "**PENSAMIENTO PEDAGÓGICO COLOMBIANO**" financiado por el CIDC-2016, cuyo propósito es "*Recopilar información de archivo sobre pensamiento pedagógico y pedagogía crítica colombiana que no se encuentra digitalizada*" en la Universidad de Antioquia, Ciudad de Medellín los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2016, indicando que los gastos de viáticos corren por cuenta del CIDC del rubro de salidas de campo.

RESPUESTA: Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

EVENTOS CIENTÍFICOS

18. AVAL PARTICIPACIÓN EVENTO INTERNACIONAL

18.1 OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR docente DIE Solicitud: permiso académico de estadía e inscripción el Congreso DSAI, que se realizará en la ciudad de Villa Real, Portugal, los días del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2016, con la presentación de la ponencia "*Didactics and teaching whit accesibility and affectivity in higher education*", anexa, carta de invitación al evento, aceptación al congreso, aval del DIE. Observación la docente informa que la decanatura le concedió permiso académico para su participación en dicho evento.

Respuesta: Registrado

COMUNICACIONES

PROTOCOLOS DE PROCESOS EN BI

19. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ESTUDIANTES QUE SUFREN EPISODIOS PSICÓTICOS ENTRE OTROS- REINGRESOS

19.1 DECANATURA FCE, remite información sobre el protocolo de atención a estudiantes de la directora de Bienestar Institucional... *para los casos de reingresos, es el psiquiatra de la EPS quien certifica que el paciente se encuentra en adecuadas condiciones para reintegrarse a la vida académica.*

RESPUESTA: remitir la problematización de este caso al Consejo Académico

HORAS DE TRABAJO y CRÉDITOS ASIGNATURAS

20. INFORMACIÓN DE RELACIÓN HORAS DE TD Y TA- CAMBIO DE CRÉDITOS

20.1 MIEMBROS DEL CC DE LA ESP. GPEI, informan que el CC acordó cambiar la relación de TD y TA de las asignaturas de "Seminario de investigación " y "Manejo financiero en la **Educación**" (...) *cada una de estas asignaturas se mantienen en un crédito, pasando el TD de 16 a 32 horas y TA de 32 a 16 horas... (...), así mismo informan que se acordó pasar de dos electivas de un crédito cada una de una electiva de dos créditos (...)* *intención que se favorezca la flexibilidad del programa el programa sigue manteniendo 24 créditos(...)*, observaciones, adjunta "propuesta de plan de estudios en créditos" y copia de acta CC No. 007 del 8 de noviembre de 2016.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante Luna, los profesores ya han venido trabajando, alguien debe autorizarlo y quiere de manera legal quede oficializado el cambio.
- El docente Jhon Bello, el problema es económico en la decanatura si eso ya lo están haciendo hay un problema porque hay un profesor asignado hoy en carga académica con esas horas; no sabe si para los postgrados aplique, le preocupa que se empiece a convertir en un problema de dinero y que esto lo hagan los postgrados.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 39 de 2016
Noviembre 17 de 2016

- El señor decano, indica que si ellos van a cambiar corresponde a un ajuste curricular, si tomaron esa decisión así, por sí solos es grave, tienen que enviar la justificación y este consejo aval o no a la petición, piensa que hicieron algo diferente, entendería la justificación desde lo académico, pero presupuestalmente no.

RESPUESTA: remitir a los comités de currículo y autoevaluación y acreditación para tomar la decisión final de conformidad con los conceptos que dicha dependencia emita.

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

21. SOLICITUD DE ENTREGA DE PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2017-1

21.1 DECANATURA FCE, remite solicitud del coordinador del proceso de evaluación docente, en donde se solicita en entregar el Plan de Formación Docente para el año 2017, con el fin de proyectar de acuerdo a las necesidades de cada facultad la estructuración y ejecución de los planes de formación docente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Jhon Bello, indica que hay una relación, los planes de formación docente de educación no formal y los que tiene que ver con educación continua, *hay que recoger datos inmediatos para el próximo semestre*, se puede tomar la decisión de que lo que no esté proyectado no se tenga en cuenta.
- El docente Tomás Sánchez, *¿cada cuánto se renueva un plan de formación profesoral de la universidad y de la facultad?*
- El señor decano, indica docencia es quien se encarga del tema de evaluación docente y *está preocupada por la formación de los docentes que salen mal evaluados; la facultad está convencida de la formación doctoral, educación virtual, educación en NEEs, formación de lenguaje en comprensión y producción de textos en español y en inglés en miras de la formación continuada*, propone que los docentes Mirian Borja y Sergio Briceño ayuden a recoger esos temas y además se mirar la formación postgradual para el año 2017 para el uso de las 12 plazas que quedan.
- El docente Pedro Baquero Másmela, no sabe si cabe de pensar esa propuesta por fuera de escenarios más formales que a veces tiene poca incidencia.
- El docente Sergio Briceño, solicitarle las unidades, desde PAET NEEs se pueda enviar esa proyección de formación y presentarlo.

RESPUESTA: remitir plan de capacitación docente, las áreas estratégicas al Consejo de Facultad y a la decanatura.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

22. REMISIÓN DE INFORMES PSICOLÓGICOS- ESTUDIANTES EN SEGUIMIENTO

22.1 NELSON ENRIQUE PORTILLA HERNÁNDEZ Psicólogo CAP, remite informe psicológico de los estudiantes **JEFERSSON GUISEP TRUJILLO HENAO** Cód. 20122167054 MAT, indicando entre otros aspectos: (...) *no se llevó a cabo la entrevista por falta de interés por parte del estudiante.* (...) y del estudiante **HAROLD JHOAN SILVA MORENO** Cód. 20111188025 LEA, indicando entre otros aspectos que se sugiere dar continuidad al tratamiento psiquiátrico, farmacológico y psicológico, además de su permanencia en la formación académica. **Contexto:** **JEFERSSON a)** sesión 23 caso 6.1, en primera instancia Jefferson solicitó ampliación en el número de renovación de matrículas, **b)** se está consultando jurídicamente (oficio CFCE-29-56-2016 de fecha 19 de septiembre de 2016) no han dado respuesta, **c)** en materia de renovaciones de matrícula, a la luz del acuerdo 04 de 2011 CSU, para el caso particular indica art. segundo: (...) *la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de renovaciones de matrículas previstos en el plan de estudios donde se encuentre matriculado (...)*, **HAROLD:** en acta 27 caso, se autorizó reingreso, con fundamento en concepto de Bienestar Institucional y actualmente se le está haciendo seguimiento.

RESPUESTA: remitir concepto a los respectivos proyectos curriculares para que sean incluidos en las carpetas de los estudiantes y hacer el respectivo seguimiento.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:55 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

RMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2016

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	